

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SEP 2014

VISTO Nota N° 69/14 Letra SA©, Expte. N° 002148-SA-2014; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma se informa que el presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2014, resulta insuficiente para imputar los gastos del presente ejercicio.

Que en la misma consta la necesidad del incremento presupuestario para el Poder Legislativo por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000,00).

Que resulta necesario aprobar tal modificación presupuestaria a fin de que la misma sea incorporada al Presupuesto de Gastos de esta Cámara Legislativa.

Que la presente Resolución se emite ad referéndum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el reglamento de cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el incremento presupuestario por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000,00) para el Ejercicio Fiscal 2014 del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según Nota N° 69/14 Letra SA©, Expte. N° 002148-SA-2014, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente se dicta "AD-REFERÉNDUM" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**557 / 14**

**C.P. Damián DÖFFLER**  
Vice-Presidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo